



BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE TOBARRA 2020

Se convoca el concurso para la elección del cartel anunciador del carnaval en Tobarra en 2020, que se celebrará en nuestra localidad los días 25 y 29 de febrero del presente año.

BASES

1º.- Podrán participar en este concurso todos los niños y niñas residentes en Tobarra o sus pedanías, estudiantes de primaria.

2º.- El tema se referirá, única y exclusivamente al Carnaval en Tobarra y tendrá por objeto la confección de un cartel anunciador para el evento referido.

3º.- Los participantes podrán ejecutar sus obras con libertad de procedimiento y color, ajustándose al tema que es objeto del presente concurso.

4º.- Los trabajos se realizarán sobre una cartulina tamaño A4 (297x210 mm). La hoja deberá ser utilizada siempre en sentido vertical. Los participantes deberán incluir obligatoriamente en su trabajo la siguiente información:

CARNAVAL TOBARRA

25 Y 29 DE FEBRERO DE 2020

5º.- Los trabajos se depositarán en la Biblioteca Municipal de Tobarra.

Cada trabajo irá acompañado de un sobre que contendrá la siguiente información: nombre y apellidos del participante, curso y colegio donde estudia. El sobre deberá ir grapado al trabajo.

6º.- Se establece como plazo máximo de presentación de trabajos el día 13 de febrero de 2020, a las 14 horas.

7º.- Se concederá un único premio que consiste en un altavoz portátil con bluetooth y ser el cartel anunciador del carnaval 2020.

8º.- El jurado estará compuesto por concejales del Ayuntamiento de Tobarra: Alcaldesa, Concejal de Educación, Concejala de Infancia, Concejal de Festejos



**BASES CARTEL CARNAVAL 2020 - AYUNTAMIENTO DE TOBARRA - Cod.1526680 -
27/01/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ctTvvlcGyms9Awhxjej
/njrKddp2/mNoINDxr6
u9VnQ=

Código seguro de verificación: PCVPGX-9RCDNVKN

Pág. 1 de 2



**Ayuntamiento de
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)
Tf 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Alcaldía

y Cultura, Concejal de Participación Ciudadana, portavoz del Partido Popular de Tobarra, portavoz de la Plataforma Ciudadana de Tobarra y portavoz de Vox Tobarra.

9º.- El jurado se reunirá para emitir el fallo resolutorio del concurso el día 14 de febrero de 2020 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tobarra.

10ª- Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Tobarra, que podrá utilizarlas para los fines públicos que considere oportunos.

11ª- Con los carteles presentados (en su totalidad o parcialmente, según la cantidad) se efectuará una exposición durante los días de carnaval. Las obras no premiadas podrán ser retiradas a lo largo de los 30 días naturales desde el día siguiente a la finalización del Carnaval 2020.

12º.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Tobarra, a 27 de enero de 2020

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**BASES CARTEL CARNAVAL 2020 - AYUNTAMIENTO DE TOBARRA - Cod.1526680 -
27/01/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ctTvvlcGyms9Awhxje/
/njrKddp2/mNoINDxr6
u9VnQ=

Código seguro de verificación: PCVPGX-9RCDNVKN

Pág. 2 de 2